EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

EL DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

Año L.-Núm. 14.431 | TELÉFONO NÚM. 6 Apartado de Correos número 17 | Miércoles 9 de Diciembre de 1931 | REDACCIÓN Y TALLERES Berruguete, 1 y 3, pral., y Burgos, 5 | Número suelto 10 céntimos

Las leyes de responsabilidades y de defensa de la República quedan incorporadas a la Constitución

Instantánea política

La hipoteca socialista

Cuando el señor Largo Caballero reclamaba el Poder angustiosamente y amenazadoramente, no pasaba por un momento de delirante ambición. Desde su atalaya ministerial ha visto cómo masas de obreros se desplazaban hacia otras agrupaciones obreristas, principalmente a la C. N. T.

Muchos diputados socialistas han constatado, suponemos que con verdadera pena, la imposibilidad de volver a las masas electoras campesinas, sin grave riesgo de su personalidad física. En aquellas propagandas electorales se ofrecía con exceso y hasta el presente no se ha dado nada. Ciegamente enamorados muchos de entre ellos de la palabra ardorosa y cruel, ambiciosos de aplausos y masas rugientes, se dejaron llevar velozmente sin reparar el daño que se hacían y la semilla turbulenta que sembraban. El Gobierno ha tenido que segarla, acosado por las mismas autoridades locales, capitanes en algunos pueblos, de la baraúnda revolucionaria.

Pero aquellas palabras y sobre todo aquellas promesas, tierra para todos, pan para todos, trabajo para todos, ejercicio del poder de los socialistas en la administración local, son una hipoteca del partido. La falta de pago abre el juicio ejecutivo contra la U. G. T., mermándole número. Y esto es trascendental; si otros partidos políticos la fuerza se mide por la calidad en el partido socialista es dogmático medir por la extensión, por la cantidad.

¿Volver, desde la oposición, a la reconquista de lo perdido imprudentemente? Esto es muy difícil. Los enemigos del socialismo, los enemigos obreros. harán fuerza en el argumento de que desde el Poder los socialistas incumplieron su palabra. Y es un grave terrible y dañoso argumento.

Pero los socialistas se han convencido de la imposibilidad de gobernar por sí solos. La desconfianza capitalista haría aún más penosa la crisis económica y en la Cámara, aunados los demás grupos estarían en minoría.

Puesto que no hay remedio, conformémonos con un gobierno parecido al actual, por unos meses y después la actividad y la táctica de cada cual, dirá quién reunirá en el Parlamento mayoría para gobernar, al menos teóricamente, por cuatro años.

Alvarez de LEON

El decreto de indulto

Para celebrar la elección del primer presidente de la República

"Deseando el Gobierno de la República subrayar la importancia de la labor realizada por las Cortes constituyentes españolas dando cima a la obra de redacción de la Constitución y celebrar al mismo tiempo, antes de que ésta entre en vigor, la elección del primer Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º Se concede rebaja de la mitad de la pena que reste por cumplir a todos los delincuentes primarios condenados a penas de arresto, correccionales y aflictivas.

Art. 2.º Para los reincidentes la rebaja será de una cuarta parte. Cuando éstos tengan más de una condena por extinguir, se aplicará el indulto sólo a aquella que resulte mayor al publicarse esta disposición, aun cuando no fuera la que en el momento se hallara extinguiendo.

Art. 3.º Se concede indulto total: a) De las penas de arresto impuestas por infracciones cometidas con ocasión de conflictos de trabajo, y b) De las impuestas por hechos delictivos constitutivos de faltas.

Art. 4.º Se concede indulto total de las penas en que hubieren incurrido a los prófugos y rebeldes que lleven más de veinte años ausentes de España o haya transcurrido este plazo desde la comisión del delito. Para la obtención de este beneficio será necesario que se presenten en el término de seis meses, a contar de la publicación de este decreto, ante las autoridades judiciales o agentes diplomáticos o consulares.

Art. 5.º En los delitos perseguibles a instancia de parte se aplicará el indulto acordado, si en el plazo de ocho días, a partir de su publicación, no se opusiera a ello por escrito la parte ofendida. En este caso el Tribunal sentenciador, atendidas las circunstancias del hecho y las del agente, aplicará o no el indulto.

Art. 6.º El beneficio comprendido en los artículos anteriores es extensivo a las penas que se impongan por los hechos delictivos realizados con anterioridad a la concesión del indulto. Los Tribunales acordarán la rebaja de penas correspondiente, una vez dictado el fallo condenatorio.

Art. 7.º Para la obtención de este indulto será condición indispensable que no obre en el expediente personal del penado más de una nota desfavorable por actos realizados en la prisión durante el año en curso, o, también, que hayan sido invalidadas las notas que excedan de una.

Art. 8.º Los directores de las prisiones abonarán el indulto de los artículos primero y segundo mediante liquidaciones provisonales que someterán a la aprobación definitiva del Tribunal sentenciador.

Art. 9.º Por una sola vez, y como gracia especial, el registro de penados y rebeldes no hará constar en las certificaciones que expida los antecedentes penales, siempre que hayan transcurrido veinte años como mínimo desde la perpetración del hecho hasta el día en que este decreto se publique en la "Gaceta de Madrid".

Dado en Madrid a 8 de diciembre de 1931".

El tiempo que hace

BAROMETRO

A las dieciocho de ayer, 706'5
A las ocho de hoy, 708'3

TEMPERATURAS

Máxima de ayer, 8'8
Mínima de hoy bajo cero, 1'8

DIRECCION DEL VIENTO

A las dieciocho d eayer, NE
A las ocho de hoy, Calma

Fuerte escarcha

LE INTERESA LEER
El Diario Palentino

La sesión de ayer en las Cortes

Madrid.—El Presidente, señor Besteiro, abre la sesión a las cinco menos veinte de la tarde. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El jefe del Gobierno lee un proyecto de ley correspondiente al ministerio de la Guerra.

EL DECRETO DE INDULTO

El señor Tapia pide al ministro de Justicia que explique el alcance del decreto de indulto que se concederá con motivo de la promulgación de la Constitución.

El ministro de Justicia dice que el Consejo de esta mañana ha acordado conceder un indulto amplio, por el que se rebajan las penas de los delincuentes a la mitad y las de los reincidentes a la cuarta parte. Además, están comprendidos los delincuentes declarados en rebeldía.

El señor Barriobero opina que el indulto debiera hacerse más extenso, para que alcance a los delitos políticos cometidos antes y después del advenimiento de la República.

El ministro de Justicia afirma que esos delitos se incluyeron ya en el indulto que se concedió al implantarse el nuevo régimen.

El señor Albora pregunta si estarán comprendidos en el indulto los delitos comprendidos en la ley de defensa de la República

El ministro de Justicia le contesta que no, porque únicamente se incluyen los que estén bajo la jurisdicción de los tribunales.

El señor Alvarez (don Basilio) cree que con un día de cárcel es bastante para purgar un homicidio. Pide que en el indulto se incluya a los funcionarios declarados cesantes por la dictadura.

El Presidente da cuenta de numerosos telegramas pidiendo que el indulto sea ampliado.

El ministro de Justicia se lamenta de que el señor Alvarez haya pronunciado unas palabras que repercutirán en los penales.

El señor Cordero pide que una comisión parlamentaria vaya a Jaca para presidir los actos de conmemoración del aniversario del fusilamiento de los capitanes Galán y García Hernández.

El señor Cañizares ruega al ministro de Hacienda que exponga la situación de las minas de Almadén, y pide que se suspenda el canon que pagan éstas, para que redunde en beneficio de los obreros.

El ministro de Hacienda dice que no obstante haber dejado de ser favorable el mercado de mercurio, no se ha despedido a ningún obrero desde hace seis años. Promete ocuparse del asunto cerca de la Compañía administradora de las minas.

Se acuerda convertir el ruego en interpelación, para ser explanada en momento oportuno.

El señor Balbontín pide un indulto para los condenados por delitos religiosos y antirreligiosos y para los artilleros procesados con motivo de los sucesos ocurridos en Sevilla. También solicita que se traiga a la Cámara el proceso de los sucesos ocurridos en el parque de María Luisa de aquella capital.

El señor San Andrés formula un ruego relacionado con los obreros metalúrgicos.

El señor Jiménez solicita el reingreso del capitán Vallejo en Aviación.

El señor Acuña anuncia una interpelación sobre las arbitrariedades cometidas en Melilla antes de la República, y pide que la mezquita de Córdoba se destine al culto musulmán.

UNA PROPOSICION INCIDENTAL

Se lee una proposición incidental del Gobierno para que se incluyan en la Constitución, como disposiciones transitorias, las leyes sobre la comisión de responsabilidades y defensa de la República, hasta que sean disueltas las actuales Cortes.

El jefe del Gobierno apoya la proposición por considerarla necesaria y pide que se resuelva con rapidez para que mañana pueda ser aprobada definitivamente la Constitución.

El señor Barriobero combate la ley de defensa de la República, y declara que es más de ofensa que de defensa, y debe dejarse en suspenso.

El señor Jiménez cree que con la ley ocurrirá lo mismo que con el reglamento interior de los cuarteles, o sea que el coronel puede hacer lo que le dé la gana. También habla de las detenciones de obreros para lamentarse de ellas

El señor Esplá:—¿Qué se ha hecho de los cincuenta duros?

El señor Jiménez:—De eso hablaremos S. S. y yo particularmente.

Añade que hay numerosos obreros presos en Barcelona.

El ministro de la Gobernación: —Eso no es cierto.

—El señor Jiménez:—Están llenos de presos el vapor "Antonio López" y otros barcos, además de la cárcel. Pide que todos sean puestos en libertad.

El señor Balbontín se opone a la inclusión de la ley de defensa de la República en la Constitución. Afirma que estamos peor que en la época de la Monarquía. (Protestas). Declara que estamos bajo una dictadura y el pueblo tendrá derecho a sublevarse contra estas Cortes. (Grandes protestas.) Llama general Mola al señor Galarza.

Un diputado dice que el señor Balbontín es un sinvergüenza. (Interrupciones, increpaciones y escándalo.

El señor Pérez Madrigal dice que el señor Balbontín es el poeta de la Monarquía.

El señor Pérez Madrigal manifiesta que aunque el señor Ossorio es el pontífice de la juricidad, él disiente de su opinión.

Se refiere a otros diputados que han intervenido diciendo que son muy respetables sus puntos de vista. Se dirige después al señor Balbontín, rogando que le perdone.

El señor Balbontín: Su señoría puede decir lo que quiera, porque no pienso contestarle. Acto seguido se levanta de su escaño y sale del salón.

El señor Pérez Madrigal se lamenta del menosprecio del señor Balbontín, a quien profesa un sincero afecto. Se refiere a la salida de dicho diputado del partido radical socialista, y pide permiso al Parlamento para recitar unas poesías del señor Balbontín en una de las cuales se elogia a don Alfonso XIII, ante el que fué recitada.

Añade que se ve obligado a decir todo esto para que no se quiera venir a poner en entredicho a los buenos republicanos por un superficial deseo revolucionario.

Habla después de otra poesía del mismo autor, dedicada a la Virgen del Rosario.

Hace constar que en el período revolucionario llevó una maleta de bombas al señor Balbontín, y a pesar de su revolucionarismo y de no querer traicionar sus principios, vota ahora esta ley.

El señor Ossorio y Gallardo pregunta si se va a votar inmediatamente la proposición incidental, y se extraña de que venga sin informe de la Comisión para el mejor estudio.

Un diputado:—Hay que votar ahora mismo.

El señor Ossorio y Gallardo:—Me callo y me siento, en espera de que se me conteste.

El jefe del Gobierno:—Tengo por costumbre no interrumpir.

El señor Ossorio y Gallardo:—He hecho una pregunta y espero que se me conteste.

El Presidente:—La pregunta no ha sido dirigida a la Cámara, y el silencio de ésta indica que la proposición se va a votar esta tarde.

El señor Ossorio y Gallardo anuncia que salvará su voto, por considerar paradójico que el mismo día en que se va votar la Constitución se dicte una ley que la condicione.

El señor Besteiro pregunta si se aprueba esta adición al texto constitucional.

La Cámara contesta unánime y afirmativamente.

El señor Franchi Roca, en nombre de los federales. pide que consten los votos de éstos en contra de la proposición.

El señor Companys dice que la ley de defensa de la República no ha servido en Barcelona para evitar que se cometan atropellos.

El señor Royo Villanova niega que sea peor la suspensión de garantías que la ley de defensa de la República, que le parece inadmisible, sobre todo para la Prensa.

El presidente anuncia que mañana se votará definitivamente la Constitución.

El ministro de Comunicaciones lee un proyecto de ley, y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

Jiménez abofetea a Esplá

Madrid.—En los pasillos del Congreso discutieron los señores Esplá y Jiménez, acerca de la interrupción del primero en la sesión sobre los cincuenta duros que el segundo cobró en cierta ocasión por una consulta como abogado. El señor Jiménez preguntó a su interlocutor si creía que el hecho era deshonroso, a lo que el señor Esplá contestó que sí. Entonces, el señor Jiménez dió un puñetazo en el rostro al señor Esplá, y éste respondió en igual forma. Intervinieron varios diputados para separar a los contendientes, a quienes luego llamó a su despacho el presidente de la Cámara para hablarles separadamente.

Al salir, el señor Esplá dijo que el señor Besteiro le había pedido que diese por terminada la cuestión para que no tuviese otras derivaciones; pero no le había pedido palabra de honor.

LEA USTED EL DIARIO

Firmas de EL DIARIO

Socialistas y republicanos

Próxima la elección de Presidente de la República, las gentes se preocupan de la crisis que ha de sobrevenir. ¿Cómo se formará el nuevo Gobierno?

Si la política española se desenvolviera normalmente, no habría duda ni preocupación. Existente un Parlamento, y no habiendo de disolverlo inmediatamente, el presidente tendría trazado su camino por las Cortes mismas. El Gobierno, apoyado por una mayoría, no podría ser desahuciado por el Presidente sin que éste realizara un acto de política personal. El Gobierno actual vería ratificada su confianza, y permanecería en el Poder hasta que una votación parlamentaria lo derribara.

Pero, notoriamente, la política que estamos viviendo no es normal. Por diversas razones, ejercen sobre ella una Dictadura los socialistas. Dominan las posiciones y los criterios, sin ser mayoría ni en la Cámara ni en el país. Y su acción está creando los mayores conflictos en que España se debate, cercenando fuerzas a la República, enajenándole simpatías y apoyos, y preparando un porvenir de sobresaltos y peligros para el régimen. Todo ello a título de defensores.

El carácter de esa dictadura socialista se ha dibujado en las varias declaraciones últimamente hechas por el señor Largo Caballero. Escuetamente ha dicho éste, que, si se forma un gobierno del que sean descartados los socialistas y que aspire a disolver las Cortes, los tendrá en frente, y los socialistas se echarán a la calle; habló de guerra civil, y no en sentido figurado, aunque después haya recogido sus palabras, porque guerra civil en sentido figurado es toda la lucha política cuando se desenvuelve legalmente, y para esto no había ni que anunciar ni que amenazar.

Aunque los partidos republicanos vienen sufriendo hasta ahora ese predominio, merced al cual, están ocupadas por socialistas la Presidencia de la Cámara, y de las dos Comisiones importantes. la de Constitución y la de responsabilidades, y mediatizada la presidencia del Consejo de ministros, ocupada por el señor Azaña, como prenda de unión con el socialismo, incompatible, al parecer, con el señor Lerroux, no han dejado de sentir el dolor de la intimación hecha por el ministro de Trabajo, y la sugestión que la realidad misma infunde en el ánimo de quien la contempla serenamente.

Porque la realidad es ésta: La República no puede consolidarse sino por el apoyo de la burguesía; y la burguesía se aleja cada vez más de la República por imposibilidad de convivir con el socialismo. Este, pues, priva a la República de las mayores fuerzas con que necesita contar para asegurarse, y la pone en arriesgado trance, del que no puede sacarla el proletariado, porque el socialismo tiene contra sí a la mayor parte de esta clase social. Muchos de los conflictos obreros que están arruinando a España, son debidos precisamente a la intervención del socialismo en el Gobierno, intervención que pretende utilizar para asegurarse la hegemonía entre las organizaciones obreras.

Y el problema político está planteado del siguiente modo: ¿se constituirá un Gobierno mixto de socialistas y republicanos, o un gobierno de concentración republicana exclusivamente? Si lo primero, España irá de mal en peor, y la República sufrirá las consecuencias; si lo segundo, acaso se hará un alto en el declive, porque nos despeñamos, renacerá la confianza de la burguesía, intimidada por la falta de sentido de Gobierno y aun de sentido común de que vienen dando muestras los socialistas en el poder, y la República se consolidará.

Hay una parte de la burguesía, compuesta por elementos de las ultraderechas, que desea la formación de un Gobierno socialista puro, si es posible, y cuando menos, un Gobierno en que predominen socialistas y radicales socialistas. Estiman que del exceso del mal saldrá el bien, según la fórmula clásica, y que mientras más extremos sean los gobernantes más intensa y rápida será la reacción que contra sus demasías habrá de sobrevenir inevitablemente.

Pero la mayor parte de la burguesía no piensa así. No quiere exceso de mal, sino enmienda, gobierno normal, política acertada, que nos libre de los horrores, entrevistos ya para un porvenir muy inmediato, de la ruina general, con su cortejo de hambre y sufrimientos de las clases pobres, que son las más numerosas de la nación. Desearía apoyar la República a la que ha negado sus votos en las últimas elecciones parciales. por disconformidad, no con la forma de Gobierno, sino con los modos y criterios que, bajo la presión socialista prevalecen. Pero necesita para ello, que sean los republicanos quienes gobiernen, no republicanos dirigidos por el partido socialista. Quieren la libertad republicana, no la dictadura de una clase social.

De esta situación dimana la importancia que va a tener la próxima crisis. La burguesía aguarda su solución para decidir su actitud respecto de la República. Quienes por el porvenir de ésta se interesen como deben interesarse cuantos a las formas de Gobierno antepongan los intereses nacionales, no pueden vacilar en sus precisiones; el único camino de paz y de normalidad es la constitución de un gobierno exclusivamente republicano; si el predominio de los socialistas continúa, con todas sus repercusiones sobre la vida económica y sobre la situación social de España, dejarán de ser sorpresas los accidentes que nos reserva el futuro. Porque es fácil la predicción.

Baldomero ARGENTE

NUESTRA COLABORACION

Mañana publicará EL DIARIO el artículo titulado

Es inminente una revolución económica en el mundo

Por *Emile Vandervelde.*

✝

El señor

Don Ceferino García Morante

falleció en Osorno el día 7 de Diciembre de 1931

A LOS 66 AÑOS DE EDAD

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su desconsolada esposa doña Gabina Vicente Lora; hijos don Adolfo, Maurina, Angelita, Asunción, Concha y Ceferino; hijos políticos don Félix Moreno Poza y don Aurelio Arce Ibañez; hermanos, sobrinos, primos y demás familia,

Ruegan una oración por el alma del finado.

C. DOMINGUEZ CARTON

Consulta de enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICION. Especialista en Análisis Clínicos. Laboratorio fundado en 1924, montado con los mayores adelantos modernos

Análisis de Sangre, Esputos, Pus, Orina, Jugo gástrico, etc., etc., ficha para análisis en serie de un mismo paciente, envío de material para recogida y transporte de muestras con instrucciones

Calle de la Pasión, números 1 y 2, principal. VALLADOLID

E. GONZALEZ RUBIO
DENTISTA
(FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA)
CONDE DE GARAY, NUM., 11. PALENCIA
Consulta en Astudillo los domingos

Encargue sus impresos en los talleres de
EL DIARIO PALENTINO

LEA USTED EL DIARIO PALENTINO

M.C.D.2022

DE LA CIUDAD Y DE LA PROVINCIA

GOBIERNO CIVIL

El Orfelinato minero.

El gobernador civil, don José Jorge Vinaixa, nos dijo esta mañana en su despacho oficial que el Sindicato Minero Castellano le había solicitado que convocase a una reunión en este Gobierno, de los representantes de todas las minas de antracitas y carbones de la provincia, con el fin de tratar de la constitución del Orfelinato Minero, que está ya aprobado en las regiones de Asturias y León.

El señor Vinaixa estima que esta demanda es justa y conveniente, puesto que contribuye a estrechar las buenas relaciones de las empresas con sus obreros.

En virtud de ello ha concedido el permiso que solicitan, y el próximo sábado, a las once de su mañana, se reunirán unos y otros en el Gobierno, bajo su presidencia.

Los hacejeros

Ayer, se acercaron al despacho del gobernador unos grupos de hacejeros que traían leña del monte de la ciudad, rogándole que se la adquiriese.

El señor Vinaixa socorrió con 2,50 pesetas a cada uno, y además les devolvió la leña, para que la diesen salida en otros sitios, y de este modo sacasen más producto de su trabajo.

Más vagones.

El alcalde de Herrera de Pisuerga le ha pedido al gobernador el envío de más vagones a aquella estación del ferrocarril, con que poder atender a las demandas del tráfico.

El señor Vinaixa ha telegrafiado en tal sentido al Director general de la Compañía del Norte.

Los vecinos de La Cueza.

Varios vecinos y residentes en los pueblos del valle de La Cueza, le han cumplimentado para rogarle que vea el medio de que se modifique el reparto que se viene haciendo de los terrenos comunales de los Municipios correspondientes.

La fundación Salazar.

Finalmente visitó al señor Vinaixa el cura párroco y el alcalde del pueblo de Palenzuela, para interesarse por la marcha de la fundación Salazar, en aquel contorno, establecida desde hace muchos años.

El gobernador les hizo entrega de 5.114,75 pesetas con destino a dicha fundación.

Antonio Herguera
OCULISTA
Tratamiento médico de la catarata
(sin operación)
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6
Gratis a los pobres en la Sala de
Socorro todos los días de 2 a 4
Mayor Pral., 23, 2.º—PALENCIA

La mañana en la Audiencia

Señalamientos

Para mañana a las diez y media está señalado el juicio oral de la causa incoada en el Juzgado de Palencia, contra Francisco Marina.

Abogado, don Carlos Alonso.

Procurador, señor Franco.

A continuación se celebrará la vista pública de la causa seguida a Máximo Yañez, por el delito de hurto, procedente del Juzgado de Baltanás.

Abogado, don Manuel Díaz-Caneja.

Procurador señor Ovejero.

Fuerza disponible
Energía inmediata
con el Jarabe de
HIPOFOSFITOS SALUD
inmediatos efectos regeneradores combatiendo
Debilidad Neurastenia
Cerca de medio siglo de éxito creciente. Aprobado por la Academia de Medicina.
Pedid JARABE SALUD para evitar imitaciones.
No se vende a granel.

Importante mejora local

La depuración y filtración de las aguas del río Carrión

Una de las necesidades más sentidas de la ciudad va a quedar resuelta dentro de unos días. Nos referimos a la depuración y filtración de las aguas del río que serán servidas al consumo de Palencia limpias de la turbidez que siempre tuvieron por la gran cantidad de arcilla que arrastra el Carrión.

El Ayuntamiento que presidió don Carlos Martínez de Azcoitia, se preocupó de este problema resolviéndole de forma definitiva y poco gravosa para los intereses del Municipio.

La Casa "Canela Maluenda y Compañía" se encargó de la realización de las obras, las cuales se dieron por terminadas el pasado día 2.

La comisión de obras del Ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde señor Pinacho, asistió ayer a las once de la mañana a los depósitos del Otero para hacerse cargo de las estaciones clarificadoras y depuradoras, previos los trámites precisos.

Se han instalado estas en la misma entrada de los depósitos del Otero.

El culto ingeniero don Francisco Velasco Hornero, mostró ayer el funcionamiento de las máquinas que realizan la decantación auxiliada con coagulante y la filtración de las aguas.

Se trata de un procedimiento sencillísimo. El agua tal y como se eleva del Carrión entra en una cámara llamada de mezcla, donde se echa sulfato de alumina en cantidad proporcional a la turbia que se va a arrastrar, produciéndose al mezclarse con el agua el hidrato de alumina.

Las arcillas y detritus que posee el agua caen al fondo de estos depósitos de mezcla, saliendo por una cañería a una alcantarilla.

El agua a tratar, tomada del depósito elegido para su almacenamiento, mediante la bomba complementaria es elevada hasta un distribuidor que parte el caudal en dos. Uno de ellos sirve para efectuar el dosado del coagulante de un modo automático, haciendo bascular una cuchara que a cada dilación, echa en la cámara de mezclas un volumen determinado de coagulante, de una manera proporcional a la cantidad de agua que llega al distribuidor. La cantidad de coagulante es variable con la turbidez del agua, entre quince gramos por metro cúbico en periodo de aguas normales y de 30 a 40 gramos en períodos de crecidas. La solución del sulfato de alumina debe siempre tener una concentración del 5 al 10 por 100.

La cámara de mezclas está constituída por un depósito que lleva unos tubos para dar varias inflexiones a la vena líquida, donde una mezcla homogénea y durante el tiempo suficiente se efectúan además las reacciones de una manera completa.

Por un rebosadero pasa el agua con el coagulante de la cámara de decantación haciendo su entrada por la parte inferior, subiendo y trasladándose a una velocidad muy pequeña a fin de que el agua permanezca unas tres horas en ellos. El fondo de los decantadores está formado por múltiples pirámides invertidas para que los fangos escurran hasta los vértices, evacuándose por presión hidrostática.

El agua pasa de la estación de mezcla a los filtros. Son estos cinco y cada uno de ellos tiene una superficie de unos doce metros cuadrados y el conjunto es capaz holgadamente para filtrar los 180 metros cúbicos por hora con una pérdida de carga de un metro aproximadamente.

El lavado de los filtros se hace por agua a presión y por aire comprimido mediante dos grupos uno moto-bomba y otro motor compresor respectivamente.

Cuando el agua llega a los filtros viene solo con un veinte por ciento de arcilla, pues el ochenta queda depositado, como hemos dicho, en la cámara de mezcla.

Cada depósito tiene dieciocho toneladas de arena silícea.

El señor Velasco Hornero, nos manifestó ayer que el coste del metro cúbico de agua decantada y filtrada viene a resultar a poco de más de céntimo y medio.

Es decir, que con tan pequeño gasto, más el jornal de los operarios que se encarguen de estas operaciones, Palencia podrá poseer aguas totalmente clarificadas y depuradas.

Quizás pueda decirse que las obras más importantes que ha realizado nuestro Ayuntamiento hayan sido la elevación de aguas del Carrión a los depósitos del Otero en 1907 y la filtración y depuración de las mismas, en 1931.

Después de la recepción de las obras, el señor Velasco Hornero, en representación de la "Casa Canela, Maluenda y Compañía", obsequió con unos cigarros, pastas y licores, a las personas que asistieron a esta primera prueba oficial.

La fiesta de la Inmaculada

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la reciente alocución del Episcopado español a los fieles, ayer en todas las misas parroquiales y conventuales, se hicieron las primeras colectas para el sostenimiento del culto y del clero, cuya dotación por parte del Estado desaparecerá totalmente en breve plazo.

Desde primero de enero correrá exclusivamente a cargo de la Iglesia el total sostenimiento del culto y una parte considerable de la dotación del clero.

En la Iglesia de San Francisco, varios turnos de jóvenes de la Inmaculada y San Estanislao, postularon por todos los asientos, recaudando considerable suma de pesetas.

En la S. I. Catedral, otros jóvenes, los pertenecientes a la Juventud Católica, y caballeros de la Acción Social Diocesana, obtuvieron también importante recaudación.

El día de Navidad se hará otra nueva colecta, tras de la cual vendrán otras y otras, porque las necesidades del culto y sus ministros serán de permanente actualidad.

El señor Obispo se ocupa de la organización económica de la Diócesis y de cada una de sus parroquias y dará las normas concretas en que se determine el modo y se especifiquen los medios de regular las indispensables aportaciones, fijando especialmente cada uno su atención en su respectiva parroquia.

LOS CULTOS

En todas las iglesias se celebraron con mayor solemnidad que otros años, los cultos en honor de María Inmaculada, pero especialmente en la Catedral y San Francisco.

En la Catedral, a las diez y cuarto, celebró misa de Pontifical el Ilmo. y Rmo. señor Obispo, y predicó, cantando las excelsas virtudes de la Virgen, el M. I. señor Magistral, don Vicente Matía, con asistencia de numerosísimo público.

Después de la misa, el Dr. Parrado dió la Bendición Papal con la indulgencia plenaria de costumbre.

En San Francisco, las Congregaciones Marianas de Luises y Kostkas, celebraron a las nueve de la mañana, misa de comunión general, a la que asistieron muchos antiguos congregantes, cantando preciosos motetes las Hijas de María.

Por la tarde a las seis y media, terminaron los cultos de la solemne novena, predicando el Superior de la Residencia de Santander y asistiendo el señor Obispo que practicó la Reserva.

Al terminar los cultos, y ya en el atrio del templo, los mencionados congregantes dieron muchos vivas a la Inmaculada, a la Religión y al clero.

Los socios de las Conferencias de San Vicente de Paúl se reunieron a las doce y media en el Palacio Episcopal, celebrando la junta general reglamentaria.

Las **PASTILLAS CRESPO** para la tos, saben bien. Pesetas 2'10 la caja. 6

Hay mil pollos elegantes,
que compran donde MARTIN
abrigo, sombrero y guantes
y así han conseguido al fin
que en todo den una nota
de *muchachos* de postín.
Novedades, Batas, Batines, Pijamas. Mayor Principal, 78. Teléfono, 266.

AYUNTAMIENTO

Se interesa la presentación en la Secretaría de este Ayuntamiento, negociado de quintas, de Mariano Díez López, para hacerle entrega de documentos que al mismo afectan.

TEATRO PRINCIPAL

Mañana, jueves de moda, función monstruo.
A petición del público reprise de

MONSIEUR SANS GENE

por Ramón Novarro.
Y estreno de la preciosa comedia titulada.

MUJERES LIGERAS

¡Programa sonoro!

Chismes y bagatelas

SE DICE...

—Que en la propaganda mitinesca, mejor llamada de peso plomo, que realiza algún "jabalí" de bazar, por esos pueblos de Dios, se "piropea lindamente" a EL DIARIO.

—Que lo agradecemos con el mayor fervor.

—Que ladran... luego es señal de que cabalgamos.

—Que se habla de acontecimientos políticos provinciales para fecha próxima.

—Que tendrán lugar en enero de 1932.

—Que se habla también del "pacto del Central".

—Que de cualquier cosa sacan en seguida punta los comentaristas políticos.

—Que lo indudable es que estamos en vísperas de hechos significativos.

Sala de Socorro

En el día de hoy, ha sido asistido en este benéfico establecimiento el obrero Lope García, de 28 años de edad, que sufrió un accidente del trabajo en el taller de los señores Martín y Compañía.

Se le apreciaron varias erosiones y contusiones en los dedos índice y medio de la mano izquierda.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

Viniendo obligada esta Cámara, por el artículo 61 del Reglamento de 6 de mayo de 1927 elevado a Ley de la República en 9 de septiembre último, a dar cuenta al ministerio del procedimiento que sigue contra los asociados morosos, se hace presente la necesidad de que todos los propietarios de fincas urbanas, lo mismo de la capital que de los pueblos de la provincia, que se hallen en descubierto por la cuota obligatoria de esta Corporación, recojan los recibos de expresada cuota, que obran en poder de los Recaudadores de Contribuciones, en los días 9 y 10 del presente mes de diciembre, últimos de cobranza, con el fin de evitarles perjuicios.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL

Hoy, función continua desde las siete de la tarde, exhibiéndose la gran película de "Artistas Asociados", titulada LA PUERTA CERRADA.

Mañana, jueves de moda, función monstruo, proyectándose a petición del público, la formidable superproducción sonora "MONSIEUR SANS GENE", y estreno de la magnífica comedia titulada MUJERES LIGERAS.

Dada la larga duración del espectáculo las funciones comenzarán rigurosamente a las siete y diez en punto de la noche.

El viernes, estreno de la gran película de la Fox, titulada LA TORRE MISTERIOSA.

El domingo estreno de EL MISTERIO DEL CUARTO AMARILLO, según la famosísima obra del mismo título de Gastón Leroux.

Comedor Escolar

Mañana, terminados ya los trabajos de reparación de sus locales, abrirá de nuevo sus puertas el Comedor Escolar, que entra en el décimo quinto año de su vida de caridad en pro de los niños desvalidos.

Como en años anteriores, servirá la comida a las doce de la mañana, en el Grupo Escolar de San Miguel.

LE INTERESA LEER
El Diario Palentino

El incendio de anoche

Un taller de carretería de la Avenida de Modesto Lafuente destruído por las llamas

A las dos y cinco de la madrugada de hoy, el encargado de la Ermita de Rocamador, Félix Seneque, observó que del taller de carretería que en la Avenida de Modesto Lafuente número 11, poseen los hermanos don Heraclio y don Faustino González Tremiño, salía bastante humo y algunas llamas, por lo cual inmediatamente avisó al vecindario y a los serenos, tocando a rebato la campana de referida ermita.

Los primeros en acudir fueron los guardias de Seguridad números 8 y 18, y el sereno de la vereda, así como el dueño del edificio siniestrado y de los contiguos don Víctor Matilla.

Tan pronto como llegaron los mencionados hermanos propietarios del taller de carros, abrieron las puertas de éste, viendo que en el interior todo el maderamen y tramado del edificio ardía con gran fuerza, sin que fuesen suficientes al pronto los esfuerzos que se hacían por los circunstantes para sofocar el fuego.

Avisado el Parque de Bomberos, salieron del mismo la motobomba y los números de servicio al mando del Jefe de Máquinas señor Gato, quienes procedieron a los trabajos de extinción.

También se personaron allí el Arquitecto municipal señor Unamuno y el alcalde señor Pinacho.

Después de dos horas de faena para lograr que se aislase el fuego y se cortase debidamente, pudo lograrse esto, sin que se salvara nada del edificio, que quedó totalmente destruído.

Las pérdidas sufridas de momento no pueden precisarse a cuánto ascienden.

Todas las maderas, maquinaria de reparaciones, herramientas y dos carros que había en construcción, uno ya terminado, a falta de entregarle en el día de ayer, lo que no se hizo por ser festivo, fué pasto de las llamas.

Sólo se sabe que el edificio se halla asegurado en La Unión y el Fénix Español" y en otra compañía francesa, en la cantidad de cincuenta mil pesetas.

También se ignoran las causas que produjeron el incendio, aunque se supone que éstas fueron casuales.

Cinema

EL MALO

Sonora, proyectada el sábado en el Principal. Un asunto cualquiera, en cualquier "bar" de Marsella. Danzas de ajenjo y una muerte casual.

Todo ello aprovechado para el exclusivo lucimiento de Dolores del Río, quien a veces permite notar el valor de estrella de Edmund Love.

Fotografía corriente.

DOS MUNDOS

Una producción sonora europea; hablada enteramente en francés y realizada—la religión como dilema—en los Balkanes.

Es una vieja historia la de estos dos mundos, el cristiano y el judío y para no faltar a las sanas enseñanzas de la tradición, la historia queda en pie, aguardando la osadía de quien la resuelva.

En "Dos mundos" la trama se complica con escenas de Guerra, que no hacen sino servir al espectador detalles de inflexibilidad israelita.

Se notan claramente en este film, características esenciales del cine europeo: excesiva duración de las escenas, repetición de motivos, y ante todo una graciosa proporción de los elementos que lo forman: decorado, actores, iluminación, desarrollo del tema: todo fluye rítmicamente al compás de los buenos modos cinematográficos.

La película por su origen francés, no ha podido prescindir de ciertos motivos marcadamente folletinescos, de viejo Fantomas, pero bien puede ser perdonado en honor de lo completo de realización.

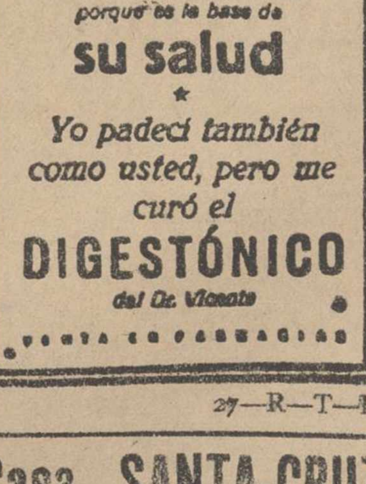
Cuide usted
su estómago
porque es la base de
su salud
Yo padecí también como usted, pero me curó el
DIGESTÓNICO
del Dr. Vicente
VENTA EN FARMACIAS
27—R—T—M

Casa SANTA-CRUZ
"La Higiénica" PELUQUERIA
Mayor, 107. Teléfono, 111
Ondulaciones permanentes 15, 20 y 25 pesetas.
Ondulaciones Marcel 3 y al agua 4. Tintes desde 15 pesetas.
Lavados de cabeza, lociones, etc.
CASA SANTA CRUZ

LEA USTED EL DIARIO

Letras de luto

Ha fallecido en Osorno el respetable señor don Ceferino García Morante, que contaba con generales simpatías. Su entierro constituyó una sentidísima manifestación de duelo, en la que participó todo el vecindario de Osorno.

Reciban su desconsolada esposa doña Gabina Vicente, hijos y demás respetable familia el testimonio de nuestro más sentido pésame por la desgracia que les aflige.

José Villanueva Sagredo
Especialista en enfermedades de la
Garganta, Nariz y Oídos
Horas de Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6
Valentín Calderón, 7, entresuelo
(ANTES SAN JUAN)

Vida religiosa

De la Propagación de la Fé en honor de San Francisco Javier

Mañana jueves celebra la Propagación de la Fé solemnes cultos en honor de su gran Patrono San Francisco Javier

A las ocho de la mañana misa de Comunión general en la iglesia de los PP. Jesuítas.

A las doce, Junta general en el Palacio Episcopal, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Obispo.

A las seis y media de la tarde, en la iglesia de San Francisco, solemne función eucarística con sermón que predicará don Luis Madrigal, párroco de Villameriel.

El día 11, en la misma iglesia de los PP. Jesuítas, desde las seis hasta las ocho y media, se celebrarán misas en sufragio de los asociados difuntos y en la de ocho será la Comunión general, por la misma intención.

En Nuestra Señora de la Calle se celebrará la Comunión general de los jueves Eucarísticos y por la tarde a la 7 la Hora Santa.

TEATRO PRINCIPAL

El domingo próximo estreno de

El misterio del cuarto amarillo

Dos horas de espanto.

¿Quién no conoce el popularísimo drama de Gastón Leroux, que hizo inolvidable en la escena española la insustituible María Guerrero?

"El misterio del cuarto amarillo" es la primera parte de las aventuras extraordinarias de José Rouletabille, el rey de los reporters geniales.

Es la película que aun se mantiene con éxito en los principales cinemas de Madrid.

Una Memoria del Banco Español de Crédito

Hemos recibido la Memoria anual del Banco Español de Crédito, correspondiente al año económico 1930-31.

Editada con cuidadosa pulcritud, revela en el detenido exámen de sus estadísticas, la próspera situación del Banco Español de Crédito, dentro de la Banca Nacional.

A más de este reglamentario balance anual, ofrece la Memoria un completo resúmen de los lugares donde tiene Sucursales, así como del tipo y modo de las diversas operaciones que realiza el Banco.

Entre los acuerdos tomados por la Junta General Ordinaria de Accionistas, figura el de distribuir a los señores Accionistas como dividendo complementario, 2.567.775 pesetas, equivalente al 5 por 100 de 51.355.500 pesetas, que es el capital desembolsado

Desde Sahagún

¿Un parricidio?

Se han recibido informes particulares de Gordaliza del Pino, que dicen que un vecino intentó agredir con un hacha a una hija suya, interponiéndose la madre, la cual recibió el golpe.

El padre, sin embargo, siguió arremetiendo contra la hija.

En lo que no están conformes las referencias es en el resultado de la agresión. Pues unos dicen que murieron madre e hija, otros que solo resultaron gravemente heridas, y otros que solamente murió la madre, estando grave la hija.

¿Crimen o suicidio?

De una manera misteriosa han fallecido en Galleguillos, por intoxicación de arsénico, los esposos Alejandro e Inés Martínez.

Se ignoran las causas de tal determinación.

Por lo visto el arsénico le tomaron en el café del desayuno.

Según unas versiones, se trata de un suicidio y según otras de un crimen.

El Juzgado interviene en el asunto.

Han sido detenidos el veterinario don Antonio Palomares, que se hospedaba en casa de las víctimas y su sobrina llamada Inés Martínez, que desde mucho tiempo vivía con el matrimonio muerto.

El corresponsal.

Se presta dinero sin hipoteca a labradores y propietarios. Informes en esta Administración.

CASA. Se vende la del número 12 del Corral de Paredes. Informes, Agustín Becerril. Barrio Mier, 5. Zapatería.

¡Maravillosas
Son las colecciones
de PAÑOS - ASTRAKANES
PANAS-PAÑETES
LANAS, etc.
que para esta temporada
Otoño - Invierno
PRESENTA:
EL SIGLO XX

M.C.D.2022

DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Servicio de la AGENCIA MENCHETA

NOTICIAS DE PRIMERA HORA

El día 11 será fiesta nacional

Existía alguna confusión acerca de si la fiesta nacional acordada con motivo de la elección presidencial, había de ser el día en que el jefe del Estado sea elegido o el día en que éste promete ante el Parlamento.

Preguntado el jefe del gobierno sobre este asunto, dijo que la fiesta será el día de la promesa presidencial o sea el viernes once de diciembre.

La "Gaceta" de hoy publica el oportuno decreto declarando fiesta nacional el referido día once.

CINCO CONCEJALES QUE NO QUIEREN PAGAR UNA MULTA

Lugo.—Ante el Juzgado de instrucción han comparecido los concejales que forman la minoría socialista del Ayuntamiento, para el objeto de comunicarles que por no haberse satisfecho la sanción impuesta por el gobernador civil, se había pasado el tanto de culpa a los Tribunales de Justicia para que se procediese a su cobro por la vía de apremio.

El juez de instrucción les concedió un plazo de cinco días para hacer efectiva la multa aludida.

RECURSO DESESTIMADO

Zaragoza. — Ha causado gran impresión la noticia de haber desestimado el Gobierno el recurso que interpuso don Ricardo Royo Vilanova contra la pena de confinamiento.

El gobernador ha manifestado que habiendo reiterado el ministro la orden de que se cumpliera dicho castigo, había encargado que esta noche los forenses realizaran un nuevo reconocimiento al señor Royo, con objeto de ver si estaba en disposición de ponerse en marcha.

Los médicos han dictaminado que el enfermo no está en condiciones de emprender el viaje.

CONTINUA LA GRAVEDAD DEL CONFLICTO

Gijón.—El conflicto obrero continúa presentando complicaciones de carácter grave.

En una fábrica, seis peones se negaron a retirar unas mercancías boicoteadas.

Los peones fueron despedidos, pero el resto de los obreros que presta sus servicios en la fábrica hicieron causa común con los despedidos, declarándose en huelga de brazos caídos, negándose a salir de la fábrica.

La actitud de los obreros llegó a ofrecer alguna inquietud a la dirección de la fábrica, viéndose precisada a admitir las bases de trabajo que presentaron los peones.

Llegada la hora de comer se negaron nuevamente a salir de la fábrica.

Se puso el hecho en conocimiento de la autoridad, ordenando ésta que saliesen con dirección a la fábrica algunas fuerzas de seguridad.

Los obreros se negaron a salir del edificio pidiendo que fueran admitidos los seis obreros despedidos.

Los guardias de seguridad han acordonado el edificio, esperándose con impaciencia el resultado de las gestiones entabladas entre los obreros y los dueños de la fábrica.

El momento político

Maciá defiende la enseñanza obligatoria y el servicio militar voluntario

¿La "Ezquerra Catalana" retira su confianza al señor Nicolau?

UNAS DECLARACIONES DE MACIA

La prensa comenta las declaraciones que en Esparranguera ha hecho el señor Maciá.

Entre otras cosas dijo: "Nuestra cultura será llevada a cabo en un sentido izquierdista, lo que quiere decir que todos los niños de Cataluña, desde el hijo del obrero más pobre al del hombre más encumbrado económicamente irán a la escuela desde los seis a los catorce años, y todos podrán aprender lo mismo, porque para los hijos del obrero la escuela será absolutamente gratuita. En cambio, el servicio militar será voluntario, pues creemos que es mucho más conveniente obligar a los hombres a adquirir cultura que a aprender el servicio militar. Esto no es más que una parte de lo que nos proponemos hacer cuando el Estatuto sea aprobado. Nuestros adversarios dicen que quieren paz y tranquilidad; nosotros también. Por eso, para que haya paz y tranquilidad, ha de redimirse a las clases oprimidas, pues mientras existan oprimidos y opresores no es posible que existan ni una paz completa ni una completa tranquilidad."

Los periódicos de la derecha y del centro combaten estas manifestaciones.

SALIDA DE MACIA

Barcelona. — Anoche salieron a la estación a despedir a Maciá los elementos más significados de la Generalitat, las autoridades y numeroso público.

Al llegar el presidente a la estación se le tributó una gran ovación.

Antes de arrancar el tren dijo el señor Maciá a los periodistas que confía que el Parlamento apruebe en seguida el Estatuto Catalán, con ligeras modificaciones.

Habló de la importancia que en Cataluña tiene el Partido de la Ezquerra.

El señor Corominas, que estaba en los andenes de la estación, desmintió las noticias recogidas por algunos periódicos diciendo que sería nombrado ministro de Hacienda en el nuevo Gobierno.

Un periódico de Barcelona asegura que la Esquerra ha retirado su confianza al señor Nicolau.

MACIA HA LLEGADO A MADRID

En el expreso llegó esta mañana a Madrid, procedente de Barcelona, el presidente de la Generalidad de Cataluña, don Francisco Maciá, acompañado de su secretario, don Ventura Gassols, comandante jefe de los mozos de escuadra que tomarán parte en el desfile que tendrá lugar el sábado próximo, con motivo de la proclamación de presidente de la República, y de numerosos diputados radicales.

Entre éstos venía el señor Hurtado, con su hija.

En la estación de Mediodía fué recibido por el ministro de Economía, señor Nicolau y varios diputados de la "Ezquerra Catalana", que se encontraban en Madrid.

Hablando el señor Maciá con los periodistas les dijo, que su viaje obedecía al propósito de votar al señor Alcalá Zamora para la presidencia de la República.

—Yo espero, y ello me agradaría mucho, que esta votación se verificase por aclamación, añadió el señor presidente de la Generalidad.

Un reporter le preguntó si era cierta la noticia de que la "Ezquerra Catalana" pretendía que las fuerzas militares y navales en aquella región, se reclutasen con carácter voluntario y no obligatorio, como en el resto de la península se hace.

El señor Maciá contestó:

—Toda la vida he sostenido el criterio de que el reclutamiento debía efectuarse voluntariamente, no sólo en Cataluña, sino en toda España. Esta opinión será defendida en su día por la minoría catalana en las Cortes, pero con carácter general y no sólo para Cataluña, recalcó el señor Maciá, en su conversación.

Hablando de los conflictos sociales el señor Maciá dijo que en el momento que la Generalidad tenga todos los resortes del Poder, conseguirá resolverlos por las vías legales.

—Además hay que distinguir —añadió Maciá—a los buenos obreros y a los que pertenecen a la Federación Anarquista Iberica, que son los responsables de la mayoría de los conflictos revolucionarios que se producen en Barcelona.

Desde la estación marchó al hotel donde se hospeda, y a mediodía acudió a la Presidencia, conferenciando brevemente con el señor Azaña sobre el acto de la proclamación del presidente de la República.

NOTICIAS DE ULTIMA HORA

Huelga general en Zaragoza

EL DESFILE MILITAR

Esta mañana ha llegado a Madrid la Séptima Bandera del Tercio, que tomará parte en el desfile organizado con motivo de la elección de Presidente de la República.

DETENCION DE TRADICIONALISTAS

Bilbao.—La Policía ha detenido a los directivos del Partido Tradicionalista de esta ciudad.

La detención obedece a un banquete celebrado por estos elementos, con emblemas monárquicos, en el que se interpretó la Marcha Real.

UNA CARTA DE OSSORIO

El señor Ossorio y Gallardo ha escrito una carta al jefe del Gobierno pidiendo la libertad de todos los detenidos gubernativos con motivo de la proclamación del Presidente de la República.

DINERO PARA EL CULTO Y CLERO

Madrid.—En todas las iglesias de Madrid se hicieron ayer colectas para ayudar al sostenimiento del culto y clero.

En la iglesia de la Concepción se recaudaron 25.000 pesetas.

Según la nota facilitada a la prensa, asciende lo recaudado en los templos de los barrios extremos de Madrid, a la suma de pesetas 294.000.

LOS SOCIALISTAS

El ministro de Trabajo hablando esta mañana con los periodistas del momento político les dijo que los diputados de la minoría socialista celebrarían una importante reunión para fijar su actitud.

Después de la proclamación del presidente puede ocurrir que el Poder se ofrezca al partido socialista por ser la minoría más numerosa de la Cámara, y como éste se encuentra decidido a aceptarlo, declinará los Poderes.

Entonces puede también ocurrir que el gobierno se ofrezca al partido radical, prescindiendo de los socialistas.

En este caso ya fijaría el partido su conducta con relación al nuevo Gobierno.

Terminó diciendo el señor Largo Caballero que a su juicio la opinión más acertada para resolver la crisis sería la continuación del actual gobierno, con algún cambio de nombres en los ministerios.

ASAMBLEA MUNICIPALISTA

Esta mañana se ha celebrado la sesión inaugural de la Asamblea municipalista.

Asisten delegados de todas las poblaciones españolas de más de 50.000 habitantes, en un total de 24 delegados.

Entre ellos figuran también los de Almería, Córdoba, Cartagena, Granada y Murcia.

Se designaron tres ponencias integradas por Ceuta y Melilla; Ayuntamientos de más de 100.000 habitantes, y de 50.000 a 100.000.

Se designaron vicepresdentes a los señores representantes de Barcelona, Sevilla, Valencia y Córdoba, y secretarios a los de Gijón y Granada.

UNA CONFERENCIA INTERESANTE

Esta mañana celebraron una extensa conferencia los señores Lerroux, Alcalá Zamora y Sánchez Guerra (don Rafael).

Aunque no manifestaron nada a la salida, se cree está relacionada la entrevista con la proclamación del Presidente.

EN HACIENDA

Don Indalecio Prieto al recibir esta mañana a los periodistas les comunicó que todavía no tenía acoplado el presupuesto de su departamento, proponiéndose terminarlo esta tarde o mañana.

EN ESTADO

Ha visitado al señor Lerroux el encargado de negocios del Brasil, con objeto de comunicarle que había sido designado por su Gobierno embajador especial para representar a su país en el acto de la proclamación de Presidente de la República.

CONFLICTOS SOCIALES

Madrid. — El subsecretario de Gobernación ha confirmado que ha sido declarada la huelga general en Zaragoza.

Esta medida ha sido tomada por las asociaciones obreras, a causa de no haber sido abonado el seguro de Maternidad.

Gijón.—Continúa la huelga de brazos caídos.

El Comité del paro ha publicado una nota, haciendo presente que los obreros actuarán con serena actitud frente a los atentados de índole personal.

COMENTARIOS DE PRENSA

"A B C" combate las declaraciones de Maciá, por intentar establecer el servicio militar voluntario en Cataluña.

"La Libertad" ataca duramente a los gobernadores que envían delegados a los pueblos, la mayor parte de las veces con intenciones políticas.

"El Socialista" publica un artículo a la memoria de Pablo Iglesias, en su sexto aniversario.

DISPOSICIONES OFICIALES

La "Gaceta" publica un decreto nombrando jefe de la Casa Militar del Presidente de la República al general Queipo de Llano.

Id. otro reorganizando el Cuerpo de Porteros.

Idem nombrando Ayudantes de la Casa Militar del Presidente de la República a los generales Loma, Arronte e Iriarte y Legorburu Rodríguez.

EN LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

Madrid.—Al recibir a los periodistas el señor Galarza, les manifestó que carecía en absoluto de importancia el intento de asalto a un tren de mercancías en Vallecas.

DIALOGO DE DISCURSOS

El señor Maura hablando con los periodistas ha manifestado esta mañana que contestará con otro discurso al pronunciado por el señor Ortega y Gasset, el domingo último, en el Cine de la Opera.

LOS RADICALES SE REUNEN

Madrid.—Bajo la presidencia de don Alejandro Lerroux, se reunió esta mañana la minoría radical parlamentaria.

El motivo de la reunión ha sido el estudio del estatuto catalán.

A la salida no se facilitó nota oficiosa a la prensa.

MINAS DE CASTILLERIA

Ofrécese carbones grasos lavados, granzas y Galleta.

Para uso doméstico y vapor, sobre vagón Vado-Cervera de Pisuerga.

Pedid informes a A. del POZO

Cervera de Río Pisuerga

El consejo de anoche

Los ministros no trataron de la cuestión política

A las once menos cuarto comenzaron a llegar los ministros a la Presidencia para celebrar Consejo.

El primero fué el señor Lerroux, a quien preguntaron los periodistas si había designado ya el sustituto del señor Madariaga para la Embajada de Washintong.

Contestó que no.

Le preguntaron si se trataría de ello en el Consejo, y contestó también negativamente.

El señor Largo Caballero dijo que llevaba varios decretos, entre ellos uno relativo al Instituto de Previsión y sus Cajas colaboradoras, para que éstas presten las cantidades necesarias a los Ayuntamientos con destino a obras públicas.

Se preguntó al señor Albornoz si se trataría la cuestión ferroviaria, y contestó diciendo: Es asunto del cual no puede tratar el Gobierno actual porque está encima la crisis.

—¿Entonces tratarán de política?

—No, replicó. Ni se ha tratado de política en el Consejo de esta mañana, ni se tratará ahora. Lo de la crisis ya está todo; bueno, quiero decir que no hay ya para qué tratar sobre eso.

DE MADRUGADA TERMINA LA REUNION

A la una de la madrugada terminó el Consejo.

Al salir los ministros, fué interrogado el señor Largo Caballero sobre lo tratado y principalmente sobre la cuestión política.

—Se empeñan ustedes en que haya cuestión política, dijo, y en los Consejos de hoy no la ha habido.

La misma pregunta se le hizo al señor Albornoz, quien declaró:

Para mí es muy sugestivo el tema, pero no lo hay.

El ministro de Comunicaciones afirmó que mañana llevará algunos proyectos de ley, uno de los cuales trata de la organización de los servicios aéreos postales.

—¿Se crearán nuevas líneas?, le preguntaron.

—No; es que hace algún tiempo se envió una comisión y ahora se la va a dar carácter oficial.

NOTA OFICIOSA

El ministro de Instrucción pública facilitó a los periodistas la nota oficiosa del Consejo, que dice:

"Hacienda.— Decreto modificando la organización de la Junta del consorcio del puerto franco de Barcelona, en el sentido de aumentar a dos el número de vocales obreros y robustecer en cuestión de personal las facultades del Comité ejecutivo y atribuir a éste las gestiones relativas a la extracción de arena.

Otro autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley de concesión de créditos extraordinarios para obras en la Escuela de Veterinaria de Madrid y para satisfacer los haberes del conservador general del tesoro público.

Otro jubilando al jefe de Administración de tercera clase don Pedro Balmes Armado.

Otro admitiendo la dimisión al delegado de Hacienda de La Coruña don Aquilino Loix.

Comunicaciones. — Decreto creando una comisión de estudios acerca del túnel submarino del estrecho de Gibraltar.

Economía.— Se aprobaron las bases para la reglamentación del decreto de julio de 1923 para fomento de la nacionalización de la industria automovilista.

Prim ORTOPÉDICO en PALENCIA

El reputado Ortopédico de Madrid (Preciados, 33), recibirá en

Palencia

el 15 de Diciembre, de nueve a dos en el «Central Hotel» a cuantos necesiten

Piernas y brazos artificiales

Ultimos modelos perfectos de movimientos naturales por tendones compensadores CORSÉS ORTOPÉDICOS para mal de Pott, desviaciones de columna vertebral, aparatos de marcha en la PARALISIS INFANTIL de inmovilización en los TUMORES BLANCOS para corregir PIERNAS Y PIES TORCIDOS; FAJAS ABDOMINALES para vientres voluminosos y estómagos caídos.

HERNIADO

Cojín Herniario Prim

le protegerá su vida de los inminentes peligros a que pueda exponerle una HERNIA, descuidada o mal contenida.

VALLADOLID

21 de Diciembre, «Hotel Inglaterra», de nueve a cuatro.

El encuentro España-Inglaterra celebrado esta tarde

El equipo inglés derrota al nuestro por siete goles contra uno

(Servicio especial de EL DIARIO)

COMENTARIOS DE LOS CRITICOS

Todos los periodistas ingleses prosiguen consagrando un lugar preferente a nuestro equipo, haciendo cábalas y cálculos sobre el rendimiento de cada uno de los once, y sobre el resultado del partido.

La crítica deportiva reconoce las grandes cualidades del equipo español, pero sin embargo, vaticina nuestra derrota.

Algunos periódicos muestran una rotunda confianza en el triunfo de los ingleses, pero otros son más comedidos y más parcos en sus apreciaciones.

Dos o tres diarios de los de más importancia, examinan las posibilidades técnicas de los dos equipos, y afirman que el español es inferior; pero dicen que, en el juego hay siempre un margen para el entusiasmo y para el coraje, y, por consiguiente, excitan a sus compatriotas a que no salgan al campo con excesiva confianza.

Otros críticos, sin embargo, vaticinan un gran tanteo de diferencia a favor de sus compatriotas.

EL PARTIDO ESPAÑA-INGLATERRA

Londres.—Ante numeroso público que ocupa todas las localidades del inmenso Arsenal,s Stadium y en medio de gran expectación dió comienzo a las dos y cuarto de la tarde el encuentro Inglaterra-España.

Al saltar al "field" los equipiers que representan al fútbol nacional español, suena una estruendosa ovación que dura largo rato.

Los equipos se alinean en la forma siguiente:

Inglaterra:

Guardameta: Hibbis (Birmingham).

Defensas: Cooper (Berby County) y Blenkishop (Sheffiel Wednesday).

Medios: Strange (Sheffield Wednesday), Gee (Everton), y Campbell (Hunddersfield Town).

Delanteros: Croks (Derby County), Smith (J.) (Porismouth), Dean (Everton), Johnson (Everton) y Rimmer (Sheffield Wednesday).

El capitán es Blenkinshop.

España.

Guardameta: Zamora.

Defensas: Zabala, Quincoces.

Medios: Cialurren, Gamborena, Roberto.

Delanteros. Ventoldrá Leoncito, Samitier, Hilario, Gorostiza.

ANTES DEL PARTIDO

El delantero centro del equipo inglés Dean, ha manifestado a los periodistas que quería demostrar que era capaz de marcar tantos.

El secretario de la Federación inglesa dijo que presentaban el mejor equipo y confiaba en el triunfo inglés.

Zamora manifestó que no le imponía jugar ante un público tan entendido, añadiendo que estaba en plena forma y que confiaba en un resultado digno para el equipo español.

Samitier se mostraba preocupado, pero también tenía esperanzas.

DESARROLLO DEL PARTIDO

Los primeros en saltar al Stadium son los españoles capitaneados por Zamora. La banda de música interpreta el Himno de Riego.

Seguidamente aparecen los ingleses y la banda ejecuta el "Dios Salve al Rey". Suenan dos estruendosas ovaciones que duran largo rato.

El campo presenta un aspecto imponente, calculándose los espectadores en más de 60.000.

Fuera del campo, se ha congregado una enorme multitud que no ha podido penetrar en el campo, viéndose obligada la Policía a dar varias cargas para despejar los alrededores.

Eligen campo los ingleses y sacan los españoles. Hay una combinación muy bien llevada entre Hilario y Samitier que intercepta Campbell.

Un potentísimo chut de Dean, es blocado admirablemente por Zamora.

Zabala y Quincoces se emplean constantemente a fondo.

El extremo derecha inglés Craky marca el primer tanto de forma imprevista, a los dos minutos de juego.

Los jugadores españoles se desconciertan. El mismo jugador manda un balón a Hranson, que juega de interior izquierda, el que chutando sobre la marcha y a rás de tierra introduce el balón por un ángulo en la portería de Zamora; van diez minutos de juego.

Gamborena, que está haciendo muy buena labor, pasa impecablemente a Gorostiza, a quien un defensa arrebata un balón en el preciso instante del chut. (Enorme ovación al equipo inglés).

La defensa española está constantemente en juego.

Ventolrá pierde por precipitarse, una magnífica ocasión de conseguir el primer tanto.

Los medios "rojos" se repliegan hacia la portería de Zamora para contener la presión que ejerce sobre los españoles el equipo inglés.

Dean hace un pase matemático a Smith, que consigue de forma magnífica el tercer tanto, terminando el primer tiempo con el resultado de 3-0.

SEGUNDO TIEMPO

Apenas comenzado Brosk, que juega maravillosamente, consigue un nuevo "goal".

El desánimo en las filas españolas aumenta.

No basta a contrarrestarlo la caballerosidad del público inglés que aplaude las filigranas de nuestro equipo.

De este desánimo solo se libra Gorostiza, quien de un modo realmente estupendo logra despegarse y a una velocidad inconcebible llega a la meta inglesa. El guardameta no puede humanamente evitar este único tanto de España.

El Arsenal y Stadium en pié tributa una ovación indescriptible a esta jugada modelo de Gorostiza.

Hasta el final del encuentro, Inglatera logra batir tres veces más a Zamora, y el resultado final es 7-1, para la selección inglesa.

COMENTARIO FINAL

Magnífica profecía la de los críticos deportivos ingleses el resultado confirma sus opiniones, Inglaterra ha triunfado sobre España por seis puntos de diferencia.

Nuestro fútbol tantas veces triunfador ha encontrado su enemigo en los deportistas ingleses. La filigrana y la rapidez españolas no han podido contra la serenidad y mesura inglesas

Sin embargo, hay que resaltar un hecho: la opinión deportiva inglesa ha confirmado la importancia del encuentro y la calidad del rival, que Inglaterra tiene en el fút-bol hispano, esas 60.000 personas que llenaban esta tarde el Arsenal's Stadium lo atestiguan.

También hay que reconocer la caballerosidad inglesa. Los deportistas de esta nación han animado a los jugadores españoles: la ovación a Gorostiza es la mejor prueba de que a aquel público no le duelen prendas.

¡ALTO AQUI!

Procedende de Jijona ha llegado a ésta el tan conocido y antiguo turronero José Picó, el que tiene el gusto de ofrecer a su numerosa clientela sus acreditados artículos que a continuación se expresan:

Turrones de todas clases, Peladillas, Piñones, Avellanas, Anises, Garapiñadas, Dulces secos, Pasteles (Gloria), Mazapanes (Figuras), Marquesas, Fruta seca, Melones, Granadas, Uvas, Batatas, Naranjas, Plátanos, Polvorones de Sevilla. Todos estos géneros a precios económicos.

Instalado en la casa números 5 y 7 de la calle Mayor Principal.

Al lado del Banco Los Previsores del Porvenir.

Oposiciones a Correos

Próxima convocatoria numerosa para cubrir plazas de Oficiales técnicos con 3.000 pesetas.

Academia Postal.—Mayor Principal, 140

Director: D. Manuel Bravo. Subdirector: D. Herminio Requejo. Profesores auxiliares: D. Manuel Cebrián. D. Jaime Nieto, Oficiales de Correos. Régimen de Carterías, don Salvador Cepeda, Cartero urbano.

Academia Postal

Unica establecida en Palencia con personal técnico en activo. Mayor Pral., 140

El Doctor don Félix Núñez ha trasladado su consulta de enfermedades de los niños, piel y secretas a la Avenida del General Amor, núm. 17 segundo.

Horas de consulta de 3 a 4 y de 7 a 8

Yagües García

OCULISTA

Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 5.

Gratis para pobres en la Sala de Socorro de 5 a 6.

Mayor Pral., 64, 1.º PALENCIA

M. SAYALERO

Especialista en enfermedades de niños

MEDICINA GENERAL

Consulta de 11 a 1

Menéndez Pelayo, 5

El Diario Palentino

PUBLICA NÚMEROS DE CUATRO, SEIS Y OCHO GRANDES PÁGINAS

LEA USTED EL DIARIO

M.C.D.2022

UN CHISTE
—Sí, señor. El hierro es transparente.
—No diga usted majaderías.
—Y la prueba de ello es que yo veo a través de las cerraduras.

EL DIARIO PALENTINO
FUNDADO EN 1882

UN CHISTE
—Nos encontramos en un conflicto. Sólo tenemos una espada para el duelo.
—No importa. Me sobra con ella. Mi adversario, en su próxima voz, podrá tomar la revancha desde el otro mundo.

Compañía del Pacífico
Líneas de Cuba y Buenos Aires

Para Habana (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Payta, Callao, Mollendo, Arica, Inquique, Antofagasta y Valparaíso.
Vapor «Orduña» 20 de Diciembre
Vapor «Orcoma» 7 de Febrero 1932
Vapor «Orduña» 13 de Marzo

Para Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro, Port, Stanley, Coronel, Talcahuano y Valparaíso.
El precio del pasaje en 3.ª clase en el vapor «Orcoma», para Habana, incluídos los impuestos es de 545'25 pesetas. Para los demás buques pesetas 555'25.

Todos estos buques admiten pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase y carga
Dirigirse para toda clase de informes a sus Agentes en SANTANDER.

Paseo de Pereda, 9 — **Hijos de Basterrechea** — Teléfono, 2.441
Dirección Telegráfica: "Basterrechea"

ANTONIO FERNANDEZ Y COMPAÑIA
Importadores de azúcar, cacaos, cafés y canelas
SANTANDER

BANCO MERCANTIL
SANTANDER
Capital. 15.000.000
Desembolsado. 8.400.000
Reservas. . . . 13.600.000
LA SUCURSAL DE PALENCIA
Realiza toda clase de operaciones de: Banca, Cambio y Bolsa
Cajas de alquiler 12 pesetas anuales
Caja de Ahorros: Saldo al 31 de Marzo 86.555.642,67
Libretas a la vista 3 1½ por 100. Libretas especiales 4 por 100.
SUCURSALES: **PALENCIA**, León, Burgos, Salamanca, Alar del Rey, Astorga, Astillero, Barruelo de Santullán, Cabezón de la Sal, Cervera del Río Pisuerga, Cistierna, Ciudad-Rodrigo, Frómista, Guijuelo, La Bañeza, Laredo, Llanes, Paredes de Nava, Ponferrada, Potes, Ramales, Reinosa, Sahagún, Salas de los Infantes, Santibáñez de Béjar, Santoña, Selaya, Torrelavega, Unquera, Valencia de Don Juan y Villadiego.
El Banco Mercantil publica trimestralmente una Revista financiera y agrícola, que remitirá gratis al cliente que lo solicite.
Palencia, MayorPral., 70. Teléfono 297

PASTILLAS
MERINO
QUITAN LA
TOS
TODOS LOS AÑOS SURGEN NUEVOS MEDICAMENTOS QUE DICEN CURAN LA
CONOCIDAS DESDE 1827 Y JAMAS SUPERADAS. FABRICADAS SOLO CON PRODUCTOS DERIVADOS DE LOS VEGETALES
LAS RECOMIENDAN LOS MEDICOS. LLEVAN EL AVAL DE UN PRESTIGIO DE LA MEDICINA ESPAÑOLA
UNA PESETA TUBO

LA HERNIA vencida

Su hernia es una terrible amenaza para su salud siempre y cuando no esté protegida por un buen aparato. Dicho aparato debe reunir todas las ventajas del propio tejido y estar como tal, dotado de vida propia a fin de que la comunique a la parte enferma, única forma de gozar una seguridad y tranquilidad absoluta. TODAS ESTAS VENTAJAS Y AUN MAS las reune el inimitable «HERNIUS» verdadero tejido arrificial que sin trabas ni tirantes entre piernas, sin peso y ocupando tan solo un centímetro, se adapta al cuerpo como la piel del propio enfermo, permitiendo todos los esfuerzos, trabajos, posiciónes y movimientos por arriesgados y difíciles que sean, con tal comodidad que jamás recordará que está herniado y menos que lleva aparato.

Al crear el «HERNIUS» no creamos un aparato sino una parte orgánica con todas sus propiedades, única forma de poder devolver la salud a los miles de enfermos que la han recuperado con nuestro salvador «HERNIUS», verdadera maravilla mecanocientifica, que en breve tiempo vencerá su hernia hasta SU TOTAL DESAPARICION.

Decídase hoy mismo, pues su salud no tiene espera, para la adquisición del modernísimo «HERNIUS» que en poco tiempo le convertirá en un ser perfecto y sano como era antes de herniarse.

Especialidad en fajas para señora para combatir la obesidad, eventraciones, riñón flotante, hernias umbilicales y otras enfermedades propias de la mujer.

DESCENSO ESTOMACAL, desaparece con el soporte abdominal HERNIUS

Nuestro Agente Especialista visitará GRATIS en PALENCIA el LUNES 14 de Diciembre por 5 horas en el Hotel Central de 9 mañana a 2 tarde SOLAMENTE.

AVISO IMPORTANTE

Nuestro Agente visitará en: VALLADOLID el DOMINGO 13 Diciembre Hotel Francia. LEON el MARTES 15 Diciembre Hotel Olidem.

CASA CENTRAL: Gabinete Ortopédico Hernius Salvación del herniado—Aragón, 277. entresuelo 2.ª (Frente Apeadero P. Gracia) Teléfono 76850.—Barcelona.

Anuncios económicos

VENDO CUARTONES CHOPO, precios baratísimos. Grandes existencias. Compro grandes y pequeñas cantidades tabla de chopo, 2 y 2,50 metros, Manuel Rodríguez, Vado-Cervera.

Benito González Blazquez
CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO
Interviene oficialmente en toda clase de operaciones que haga el Banco de España, Castellano. Español de Crédito, Herrero, Bilbao Urquijo, de esta plaza; recibe órdenes de operaciones en las Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao.
Con prontitud, economía y facilidades, se atiende a cualquier asunto financiero y comercial.
Información diaria del mercado de cereales y coloniales.
Con cotización telegráfica de los principales valores de monedas extranjeras de las Bolsas de Madrid y Barcelona.
Pizarra diaria de cotización en sus oficinas, calle Mayor Principal, número 6.
Correspondencia: núm. 7; teléfonos: domicilio, núm. 23, y oficina, núm. 175.

SE VENDEN dos conos de roble superiores de 500 cántaros y unos bocoyes de blanco, todo en perfecto estado. Razón en Palencia, Alejandro Boadilla, Mayor principal, 138.

HUERTA se arrienda una. Informarán Avenida Modesto la Fuente, 12. Misa cara de la Huerta.

SE VENDE un macho de 8 años, alzada 7 cuartas y 10 dedos; pelo negro, formas inmejorables y a toda prueba. Viuda de Pedro Iznán, en la finca Villaverde.

Representante: AGUADO
Colón, núm, 29.—PALENCIA

TRASPASO Bar con pensión en la mejor calle de Valladolid, dando facilidades para el pago. Informará Atienza, Duque de la Victoria, 25. Valladolid.

VACANTE
VALDESPINA
Se halla vacante la plaza de guarda mulatero de esta villa, con la asignación anual de cincuenta y séis fanegas de trigo y libre de Médico y farmacia que cobrará el agraciado de los dueños de ganados al finalizar el mes de septiembre; es condición indispensable que tenga el guarda, un hijo o criado mayor de catorce años para el mejor servicio.
Las solicitudes se presentarán en la Alcaldía hasta el día 25 del actual.
El alcalde. *Epifanio Fernández*.

SE VENDEN toldos y lonas para camionetas, carros y vagones, nuevos y usados. Guarnicionería de Hilario Marín, Mayor 120. Palencia.

ASOCIACION DE LABRADORES DE GRIJOTA
Se anuncia vacante la plaza de guarda del campo de este término municipal, para el año de 1932, con el haber de cuatro pesetas diarias y tres cuartas partes de las denuncias.
Las solicitudes se presentarán al señor presidente de dicha Asociación, dentro del plazo de quince días.
Grijota 7 diciembre de 1931.—El presidente, Joté Gutiérrez.

OFICIAL BARBERO. Se ofrece, bien impuesto en el oficio. Para informes, Mariano Reinoso, en Astudillo.

SE VENDE una mula treintera, siete cuartas. Para verla y tratar, calle de la Bondad, 6.

CHAUFEUR se ofrece para turismo o camioneta. Se ofrece persona práctica y de buenos antecedentes. (Habla francés). Razón en la Administración de este periódico.

VINO superior clarete, de Eusebio Ruiz, en la Bodeguilla a 0,50 litro y a 7,50 cántaro.

PAPEL DEL ESTADO
Compra-venta entregando en el mismo día del encargo su importe en efectivo o los valores y la póliza que los hace reivindicables con la intervención de los Corredores de Comercio Colegiados. Lucio González de Medina e hijo Lucio González Monje (Abogado).
Intervienen en la compra-venta al contado y a plazos de toda clase de valores y recibe órdenes para las Bolsas nacionales y extranjeras.
Cotización diaria telegráfica de todas las plazas.

¡Ojo! ¡Ojo! ¡Ojo!

¿MEDIAS?

¿CALCETINES?

¿CORSÉS?

Visite V.

LA CASA DE LAS MEDIAS

Y se ahorrará tiempo y dinero

Unica en Palencia especializada en estos artículos

PLAZA MAYOR, 16

La Unión y el Fénix Español
COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS
FUNDADA EN 1864 — ALCALA, 43. MADRID

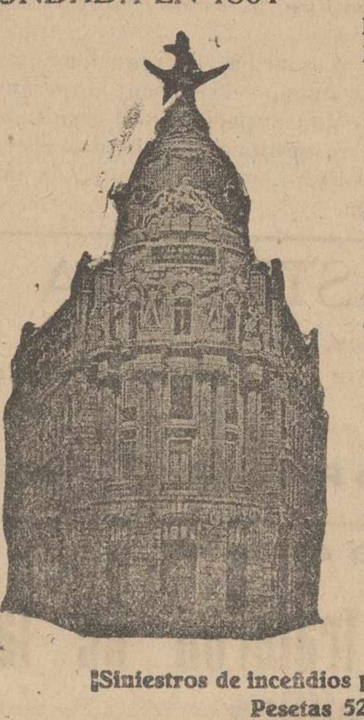

PRIMAS cobradas en España en 1929

Ramo de incendios.	13.694.894'40 ptas.
Id. de vida. . .	8.660.017'90 íd.
Id. de accidentes.	3.560.483'08 íd.
Id. de transportes	3.651.541'56 íd.
Total.. . . .	29.566.936'94 íd.

Cifra no superada por ninguna otra en el total de los Ramos
RESERVAS de la Compañía:

Libres.	28.545.165'71 pts.
Técnicas y matemáticas. . . .	38.046.761'62 »
Pesetas.. . .	66.591.927'33 »

Capital social: 12 millones
Completamente desembolsado
(60.000 acciones a 200 pesetas)
Cotización de Bolsa el 19 de Agosto de 1930, 462 por ciento.
Subdirector en Palencia
Don Higinio Martínez de Azcoitia
Oficinas: Mayor pral., 186
¡Siniestros de incendios pagados desde 1865 a 1929
Pesetas 522.313.393'90

JABON CHIMBO
SEÑORA: Si desea usted que su ropa le quede admirablemente limpia y tenga más duración mándela lavar con:
JABON CHIMBO
en trozos de 500 a 250 gramos.

Encargue sus impresos en los talleres de
EL DIARIO PALENTINO

Texto definitivo de la Constitución de la República española
Tal como la ha redactado la comisión parlamentaria

(Continuación)

TITULO III
Derechos y deberes de los españoles
CAPITULO PRIMERO
Garantías individuales y políticas

Art. 25. No podrán ser fundamento de privilegio jurídico la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas. El Estado no reconoce distinciones o títulos nobiliarios.

Art. 26. Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial.

El Estado, las Religiones, las Provincias y los Municipios no mantendrán, favorecerán ni auxiliarán económicamente a las Iglesias e instituciones religiosas.

Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del Clero.

Quedan disueltas aquellas Ordenes religiosas que estatuariamente admitan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes.

Las demás Ordenes religiosas se someterán a una ley especial votada por estas Cortes constituyentes y ajustada a las siguientes bases:

Primera. Disolución de las que por sus actividades constituyan un peligro para la seguridad del Estado.

Segunda. Inscripción de las que deban subsistir en un registro especial dependiente del ministerio de Justicia.

Tercera. Incapacidad de adquirir y conservar, por sí o por persona interpuesta, más bienes que los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privativos.

Cuarta. Prohibición de ejercer la industria, el comercio o la enseñanza.

Quinta. Sumisión a todas las leyes tributarias del país.

Sexta. Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión de sus bienes en relación con los fines de la Asociación.

Los bienes de las Ordenes religiosas podrán ser nacionalizados.

Art. 27. La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública.

Los cementerios estarán sometidos exclusivamente a la jurisdicción civil. No podrá haber en ellos separación de recintos por motivos religiosos.

Todas las confesiones podrán ejercer sus cultos privadamente. Las manifestaciones públicas del culto habrán de ser, en cada caso, autorizadas por el Gobierno.

Nadie podrá ser compelido a declarar oficialmente sus creencias religiosas.

La condición religiosa no constituirá circunstancia modificativa de la personalidad civil ni política, salvo lo dispuesto en esta Constitución para el nombramiento de Presidente de la República y para ser presidente del Consejo de ministros.

Art. 28. Sólo se castigarán los hechos declarados punibles por ley anterior a su perpetración. Nadie será juzgado sino por juez competente y conforme a los trámites legales.

Art. 29. Nadie podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito. Todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención.

Toda detención se dejará sin efecto o se elevará a prisión dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.

La resolución que se dictare será por auto judicial, y se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

Incurrirán en responsabilidad las autoridades cuyas órdenes motiven infracción de este artículo y los agentes y funcionarios que las ejecuten con evidencia de su ilegalidad.

La acción para perseguir estas infracciones será pública, sin necesidad de prestar fianza ni caución de ningún género.

Art. 30. El Estado no podrá suscribir ningún convenio o Tratado internacional que tenga por objeto la extradición de delincuentes políticosociales.

Art. 31. Todo español podrá circular libremente por el territorio nacional, y elegir en él su residencia y domicilio, sin que pueda ser compelido a mudarlos, a no ser en virtud de sentencia ejecutoria.

El derecho a emigrar o inmigrar queda reconocido, y no está sujeto a más limitaciones que las que la ley establezca.

Una ley especial determinará las garantías para la expulsión de los extranjeros del territorio español.

El domicilio de todo español o extranjero residente en España es inviolable. Nadie podrá entrar en él sino en virtud de mandamiento de juez competente. El registro de papeles y efectos se practicará siempre a presencia del interesado o de una persona de su familia, y en su defecto, de dos vecinos del mismo pueblo.

Art. 32. Queda garantizada la inviolabilidad de la correspondencia en todas sus formas, a no ser que se dicte auto judicial en contrario.

Art. 33. Toda persona es libre de elegir profesión. Se reconoce la libertad de industria y comercio, salvo las limitaciones que, por motivos económicos y sociales de interés general, impongan las leyes.

Art. 34. Toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones valiéndose de cualquier medio de difusión, sin sujetarse a la previa censura.

En ningún caso podrá recogerse la edición de libros y periódicos sino en virtud de mandamiento de juez competente.

No podrá decretarse la suspensión de ningún periódico sino por sentencia firme.

Art. 35. Todo español podrá dirigir peticiones, individual y colectivamente, a los Poderes públicos y a las autoridades. Este derecho no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada.

Art. 36. Los ciudadanos de uno y de otro sexo mayores de veintitrés años tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes.

Art. 37. El Estado podrá exigir de todo ciudadano su prestación personal para servicios civiles o militares, con arreglo a las leyes.

El Parlamento, a propuesta del Gobierno fijará todos los años el contingente militar.

Art. 38. Queda reconocido el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas.

Una ley especial regulará el derecho de reunión al aire libre y el de manifestación.

Art. 39. Los españoles podrán asociarse o sindicarse libremente para los distintos fines de la vida humana, conforme a las leyes del Estado.

Los Sindicatos y Asociaciones están obligados a inscribirse en el Registro público correspondiente, con arreglo a la ley.

Art. 40. Todos los españoles, sin distinción de sexo, son admisibles a los empleos y cargos públicos según su mérito y capacidad, salvo las incompatibilidades que las leyes señalen.

Art. 41. Los nombramientos, excedencias y jubilaciones de los funcionarios públicos, se harán conforme a las leyes. Su inamovilidad se garantiza por la Constitución. La separación del servicio, las suspensiones y los traslados sólo tendrán lugar por causas justificadas previstas en la ley.

No se podrá molestar ni perseguir a ningún funcionario público por sus opiniones políticas, sociales o religiosas.

Si el funcionario público, en el ejercicio de su cargo, infringe sus deberes con perjuicio de tercero, el Estado o la Corporación a quien sirva serán subsidiariamente responsables de los daños y perjuicios consiguientes, conforme determine la ley.

Los funcionarios civiles podrán constituir Asociaciones profesionales que no impliquen ingerencia en el servicio público que les estuviere encomendado. Las Asociaciones profesionales de funcionarios se regularán por una ley. Estas Asociaciones podrán recurrir ante los Tribunales contra los acuerdos de la superioridad que vulneren los derechos de los funcionarios.

Art. 42. Los derechos y garantías consignados en los artículos 29, 31, 38 y 39 podrán ser suspendidos total o parcialmente, en todo el territorio nacional o en parte de él, por decreto del Gobierno, cuando así lo exija la seguridad del Estado, en casos de notoria e inminente gravedad.

Si las Cortes estuviesen reunidas resolverán sobre la suspensión acordada por el Gobierno.

Si estuviesen cerradas, el Gobierno deberá convocarlas para el mismo fin en el plazo máximo de ocho días. A falta de convocatoria, se reunirán automáticamente al noveno día. Las Cortes no podrán ser disueltas antes de resolver mientras subsista la suspensión de garantías.

Si estuvieran disueltas, el Gobierno dará inmediata cuenta a la Diputación permanente establecida en el art. 62, que resolverá con iguales atribuciones que las Cortes.

El plazo de suspensión de garantías constitucionales no podrá exceder de treinta días. Cualquier prórroga necesitará acuerdo previo de las Cortes o de la Diputación permanente en su caso.

Durante la suspensión, regirá, para el territorio a que se aplique, la ley de Orden público.

En ningún caso podrá el Gobierno extrañar o deportar a los españoles ni desterrarlos a distancia superior a 250 kilómetros de su domicilio.

CAPITULO SEGUNDO
Familia, economía y cultura.

Art. 43. La familia está bajo la salvaguardia especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para uno y otro sexo, y podrá disolverse por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges con alegación en este caso de justa causa.

Los padres están obligados a alimentar, asistir, educar e instruir a sus hijos. El Estado velará por el cumplimiento de estos deberes, y se obliga subdiariamente a su ejecución.

Los padres tienen para con los hijos habidos fuera del matrimonio los mismos deberes que respecto de los nacidos en él.

Las leyes civiles regularán la investigación de la paternidad.

No podrá consignarse declaración alguna sobre la legitimidad

(Continuará)

M.C.D.2022